

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20808 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000528/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil General de Terrenos, S.A., con CIF A-46584470, y domicilio en Valencia, Avda. Campanar, núm. 22 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don José Guillermo Belenguer Vergara, con NIF número 29187164-Y, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Sorní, 30-1-1.ª, y dirección electrónica concursogetesa@belenguerabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de mayo de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia.

ID: A120043544-1